



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SAN SIMÓN**, jurisdicción del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar, el dos de agosto se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que, es plausible el compromiso y participación de la comunidad para impulsar, con pujanza y emprendimiento, el desarrollo local, provincial y nacional, basado en sus potenciales recursos naturales, que posicionan a la **PARROQUIA SAN SIMÓN** como un referente de trabajo y progreso integral, logrado en un esfuerzo colectivo que fortalece los valores ciudadanos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la parroquia San Simón, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y población de la **PARROQUIA SAN SIMÓN**, jurisdicción del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar, al conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de parroquialización, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil trece.


ROSANA ALVARADO CARRIÓN

Primera Vicepresidenta, en ejercicio de la Presidencia


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ.
Secretaria General